



02428-03-2025

RESOLUCIÓN NÚMERO

Por la cual se conceden unas vacaciones a unos funcionarios administrativos con cargo al Sistema General de Participaciones del Sector Educativo, se autoriza y se ordena el pago.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y las otorgadas en Decreto de delegación No. 0142 del 17 de febrero de 2025, y

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Artículo 8° del Decreto No. 1045 de 1978, los empleados públicos y trabajadores oficiales, tienen derecho a 15 días hábiles de vacaciones por cada año de servicios.

De acuerdo al P.A.C. existe Disponibilidad Presupuestal para el pago de las vacaciones, prima vacacional y bonificación especial de recreación, en los términos del Decreto No. 1045 de 1978.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Conceder y autorizar el pago de 15 días hábiles de vacaciones a los siguientes funcionarios administrativos a partir del primero (01) y hasta el veintitrés (23) de abril de 2025, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO	GRADO	CARGO
1	4,749,351	GUILLERMO ARTURO AVIRAMA	01-09-2023/31-08-2024	04	AYUDANTE
2	10,290,829	ELVER ARNOLD CHICANGANA MALES	03-03-2024/02-03-2025	06	SECRETARIO
3	10,631,526	CARLOS HUMBERTO VICTORIA	26-01-2024/25-01-2025	04	AYUDANTE
4	25,163,700	MARIEN CANCHIMBO BALANTA	01-03-2024/28-02-2025	08	SECRETARIA
5	25,289,685	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ ZEMANATE	12-12-2023/11-12-2024	04	AYUDANTE
6	25,361,376	ANA BERTILDA TROCHEZ TORRES	12-12-2023/11-12-2024	06	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
7	25,497,330	LUZ NEREYDA ARBOLEDA RIASCOS	15-11-2022/14-11-2023	04	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
8	25,683,344	RUBY AMPARO BRAVO CALAMBAS	14-12-2023/13-12-2024	04	AYUDANTE
9	31,903,490	ADELAIDA ALBAN ARAGON	20-01-2024/19-01-2025	08	SECRETARIA
10	34,508,175	MARIA TERESA IBARVA DE MURILLO	23-01-2024/22-01-2025	06	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
11	34,510,361	NIDIA RUTH MINA MINA	01-04-2023/31-03-2024	04	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
12	34,516,828	CLAUDIA MARIBEL COLIMBA	01-04-2024/31-03-2025	08	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
13	36,180,647	GLADYS BUITRAGO DURAN	08-07-2023/07-07-2024	04	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
14	36,378,221	MARIA AURELIA PAJOY QUIPO	20-03-2024/19-03-2025	04	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
15	38,466,342	EBLIN MARIEN MONTAÑO	29-03-2024/28-03-2025	06	AUXILIAR AREA DE SALUD
16	76,330,546	JAVIER ARLEY SANCHEZ LEDESMA	19-06-2023/18-06-2024	03	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
17	1,061,711,384	EDINSON ARBOLEDA RIASCOS	01-04-2023/31-03-2024	04	CELADOR



Continuación Resolución No.

02428-03-2025

ARTÍCULO SEGUNDO. Conceder y autorizar el pago de 30 días hábiles de vacaciones a los siguientes funcionarios administrativos a partir del primero (01) de abril y hasta el quince (15) de mayo de 2025, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO	GRADO	CARGO
1	34,561,698	DORA LID IDROBO DAZA.	21-03-2023/20-03-2024 21-03-2024/20-03-2025	08	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
2	48,652,204	AURA ELENA PAZ PRIETO	07-10-2021/06-10-2022 07-10-2022/06-10-2023	06	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO TERCERO. - Conceder y autorizar el pago de 15 días hábiles de vacaciones al siguiente funcionario administrativo a partir del siete (07) y hasta el veintinueve (29) de abril de 2025, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO	GRADO	CARGO
1	34,316,882	PAOLA ROSSY VALENCIA FAJARDO	01-09-2023/31-08-2024	06	TECNICO ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO CUARTO. - Conceder y autorizar el pago de 15 días hábiles de vacaciones a los siguientes funcionarios administrativos a partir del ocho (08) y hasta el treinta (30) de abril de 2025, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO	GRADO	CARGO
1	34,526,985	ZULMA PIEDAD PRADO VALENCIA	20-01-2024/19-01-2025	06	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
2	1,060,236,771	YILENY INES TOTE MAPALLO	08-02-2024/07-02-2025	04	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
3	1,086,330,942	JUAN ALBERTO GUERRA VASQUEZ	17-03-2024/16-03-2025	08	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO QUINTO. - Conceder y autorizar el pago de 15 días hábiles de vacaciones a los siguientes funcionarios administrativos a partir del catorce (14) de abril y hasta el siete (07) de mayo de 2025, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO	GRADO	CARGO
1	4,626,451	EMIRO ZUÑIGA GAVIRIA	23-03-2024/22-03-2025	08	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
2	34,324,042	KELLI JOHANA IDROBO URIBE	05-07-2023/24-09-2024	04	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
3	34,564,915	ALEXANDRA ROSAS VERNAZA	01-08-2023/31-07-2024	03	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
4	94,414,654	JHON JAIRO ZUÑIGA VILLAREÁL	27-01-2024/26-01-2025	04	OPERARIO
5	1,061,988,132	LUZ EIDY CHITO	16-05-2023/15-05-2024	04	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

ARTÍCULO SEXTO. - Conceder y autorizar el pago de 30 días hábiles de vacaciones al siguiente funcionario administrativo a partir del catorce (14) de abril y hasta el veintiocho (28) de mayo de 2025, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO	GRADO	CARGO
1	48,656,467	MARICEL VASQUEZ	05-05-2022/04-05-2023 05-05-2023/04-05-2024	06	TECNICO ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO SÉPTIMO. - Conceder y autorizar el pago de 15 días hábiles de vacaciones al siguiente funcionario administrativo a partir del dieciséis (16) de abril y hasta el nueve (09) de mayo de 2025, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:



02428-03-2025

Continuación Resolución No.

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO	GRADO	CARGO
1	36,382,799	HERMENCIA BOLAÑOS OVIEDO	01-02-2024/31-01-2025	04	AYUDANTE

ARTÍCULO OCTAVO. – Conceder y autorizar el pago de 15 días hábiles de vacaciones a los siguientes funcionarios administrativos a partir del veintiuno (21) de abril y hasta el doce (12) de mayo de 2025, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO	GRADO	CARGO
1	7,165,011	GERSOON ALEXANDER FLOREZ FAJARDO	03-06-2022/02-06-2023	03	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
2	66,883,067	MARIA DEL PILAR CORRALES ZAPATA	01-04-2023/31-03-2024	08	SECRETARIA
3	66,969,689	YULLY CAROLINA MONTILLA ROSERO	10-02-2024/09-02-2025	03	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
4	76,319,132	EFRAIN GARCIA URBANO	27-07-2023/26-07-2024	04	OPERARIO
5	1,061,795,258	CATHERINE DAYANA FLOREZ ZUÑIGA	28-03-2023/27-03-2024	08	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO NOVENO. – Conceder y autorizar el pago de 30 días hábiles de vacaciones al siguiente funcionario administrativo a partir del veintiuno (21) de abril y hasta el tres (03) de junio de 2025, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO	GRADO	CARGO
1	10,690,608	CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ SOLANO	04-04-2022/03-04-2023 04-04-2023/03-04-2024	06	TECNICO ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO DÉCIMO. – Conceder y autorizar el pago de 15 días hábiles de vacaciones al siguiente funcionario administrativo a partir del veintinueve (29) de abril y hasta el veinte (20) de mayo de 2025, de acuerdo al periodo de causación que se establece en el presente Artículo:

No.	CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	PERIODO	GRADO	CARGO
1	1,061,720,603	LEIDY LORENA ORDOÑEZ OBANDO	01-03-2023/29-02-2024	06	TECNICO ADMINISTRATIVO

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. - Copia del presente acto administrativo se archivará en la historia laboral de los funcionarios.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. - El presente acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, a los

25 MAR 2025


SORJINES LARRAHONDO CARABALI
Secretaría de Educación y Cultura

Vo.Bo. : Kelli Johana Idrobo Uribe, P.U. Líder Gestión Talento Humano Educativo
 Revisó : Seveling Alicia Lugo Gutiérrez- Líder Oficina Jurídica de Educación
 Proyectó : Liliana Trullo Chávez, Aux. admón. Gestión del Talento Humano Educativo.